

En el salón Municipal de San Nicolás Copán, a las dos de la tarde del día viernes tres de Abril del año dos mil veinte.

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal presidida por el señor Alcalde Prop. Angel Antonio Contreras con asistencia de los regidores del primero al sexto por su orden don René Cortes, doña Mercedes Chavez, don Roger Contreras, don Donalddo Martínez, don José Ismael Brita y la Lic. Hrois Ordina Benitez, dicha sesión se desarrolló de la forma que a continuación se detalla:

- 1- Previa la invocación a Dios y comprobado el quorum el que preside declaró abierta la sesión..
- 2- Se sometió a consideración la agenda respectiva aprobándose en su forma original..
- 3- Se le dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada sin modificación alguna..
- 4- Considerando que el día de ayer dos de Abril dejó de existir quien en vida fuera don Juan Manuel de Jesús Guevara Villanueva, en la ciudad de San Pedro Sula, quien desempeño varios cargos en la administración Pública entre ellos fungió como Alcalde Municipal de este Termino, esta Corporación aprobó emitir un acuerdo de Duelo y darle publicidad ya que por el protocolo de la pandemia COVID-19 no se puede hacer entrega del mismo en sus honras fúnebres..
- 5- La auditora Municipal P. M. Jenny Zulema Benitez, presentó el informe de las actividades desarrolladas durante el mes de Febrero del año en curso, en los departamentos de Tesorería, Contabilidad y Presupuesto..
- 6- La P. M. Leny Navarrete del Departamento de Contabilidad presentó el informe de actividades desarrolladas durante el mes de Febrero del año en curso, que incluye revisión de ordenes de pago, analisis financiero, analisis de cuentas por cobrar y por pagar, estados financieros, elaboración declaración de impuestos, revisión de entradas y salidas de personal, conciliaciones bancarias, movimiento del patrimonio Municipal, entrega de información al OIP, crenes contables diarios, actualización del inventario Municipal, actividades varias..
- 6- Se dio a conocer el informe preliminar de las actividades realizadas hasta la fecha ante la emergencia del COVID-19 entre ellas reuniones periodicas sostenidas con los diferentes sectores como ser educación, salud, Policía, Nacional preventiva, funcionarios y empleados Municipales.

haciéndose la divulgación de las medidas de FOLIO N° 001
prevención para la propagación del Coronavirus mediante
ordenanzas, permisos, folios, carteles, la emisión de
comuneros a la población de los acuerdos los cuales
están inciertos en la presente y anteriores actos desde la
publicación del acuerdo ejecutivo PCMO-16-2020 del 5 de
marzo del año en curso, compra de equipo de bioseguridad
(mascarillas, guantes, overoles, batas plásticas, gel
antibacterial) compra de productos alimenticios, empaque y
distribución a la población con fondos municipales, desin-
fectantes para fumigación de personas y vehículos que en-
tran al Municipio, en el retén de la lagunita mediante roles
de trabajo cubiertos por personal Municipal, voluntarios y con-
tratados. La Municipalidad recibió en desembolso por parte
del Gobierno Central de Cuatrocientos setenta y siete mil Qui-
nientos lempiras para beneficiar a 955 familias en extrema
pobreza con una ración alimentaria con valor de quinientos
lempiras a través de Operación Honduras Solidaria por emergen-
cia COVID-19 para lo cual se reabrieron los lineamientos de
liquidación. - Dicha información fue ampliada por el señor
Alcalde Municipal quien además informó de la reunión sos-
tenida en La Entrada Copán con los alcaldes del Norte de Co-
pán y la Gobernadora Departamental, en la cual se resolvió el
cierre de toda actividad comercial y financiera en La Entrada
Copán como el centro de convergencia de los municipios por lo
menos una semana lo que ayudaría a que la gente no sal-
ga de sus casas, así mismo se explicó sobre los niveles
de contención: Nivel 1= Las UAPS Nivel 2= a ubicarse en La
Entrada Copán y Nivel 3 en Santa Rosa de Copán.

7= En vista de que la población no ha tomado conciencia de
la gravedad de la situación que se está viviendo, al no
acatar las medidas de prevención del contagio del COVID
19, ésta Corporación Municipal por unanimidad aprobó emitir
el siguiente comunicado: Primero: Ordenar las medidas de
control, prevención y acceso al Municipio, casco urbano, aldeas
y caseríos a partir de esta fecha hasta el día domingo 1
de Abril. - Dicha disposición incluye la restricción de entrada y
salida de la población en general, así mismo la entrada de per-
sonas de otros Municipios, solo se permitirá la entrada y sa-
lida de personas que estén acreditados y certificados con-
forme a las disposiciones y restricciones establecidas por el
SINAGER, (salvoconductos) las autorizaciones extendidas en
fechas anteriores quedan sin valor ni efecto. SEGUNDO:
Se permitirá el paso a vehículos que transporten sumi-
nistros médicos, alimenticios y todo aquel producto que

pueda ser utilizado en la prevención de COVID-19
 Tercero: Las pulperías en barrios y comunidades se les autoriza atender a sus clientes los días lunes, miércoles y viernes de 8:00 am a 12:00 m siempre y cuando se observen las medidas de bioseguridad y control.

Cuarto: Se ratifica la autorización a las comunidades para que se organicen y tomen las medidas de control y prevención.

- 8- El P.M. Emilson Mejía, hizo la exposición del proceso de manejo de cadáveres por Covid-19 así como fotografías aéreas del sector Cerro Grande donde se pretende ubicar el cementerio de Covid-19 destinándose una área de dos manzanas, posteriormente se presentará el informe de medidas y coincidencias.

- 9- El señor Alcalde Municipal manifestó que por la premura de la situación en la entrega de raciones alimenticias por parte de la Municipalidad no se pidió la firma del beneficiario, pero para la liquidación del fondo del Gobierno Central si es necesario recabar toda la información soporte como ser firma de beneficiarios, fotografías entre otras, para la identificación de los beneficiarios se ha solicitado la colaboración del CPDEM, centros educativos y en esta ocasión a los miembros corporativos.

- 10- La licenciada Hilda Benítez expuso la necesidad de dotar al personal de Salud del equipo de protección para la atención de pacientes ya que parte de la secretaría no se está haciendo, así mismo el regidor cuarto don Donalds Martínez manifestó que por parte de la Policía no se ha hecho el periponeo de los horarios de pulperías en El Achotal y que es necesario los patrullajes.

- 11- La licenciada Kristel Alejandra Chavarría de la Unidad de Desarrollo Económico local sometió a consideración el perfil del Proyecto Centro de Atención al Adulto Mayor "Viviendo con una vejez saludable" para financiamiento posterior a la Emergencia Covid-19 el cual consiste en el seguimiento de atención a las personas de la tercera edad, del Municipio a fin de mejorar las condiciones de vida a través de la implementación de atención y cuidados mediante las líneas de acción en alimentación, insumos de higiene y prevención del COVID-19 con un presupuesto total de 318,502.00 de los cuales la Municipalidad aportará L. 118,502.00 mas transporte, recurso humano y logístico y se está solicitando a la SEDIS la cantidad de L. 200,002.00 por lo que esta Corporación Municipal por unanimidad aprobó el perfil del proyecto Centro de atención al

Adulto mayor "Viviendo con una vejez saludable" el cual será presentado a la Secretaría de Desarrollo e inclusión social..



12. Se sometió a discusión la ampliación al presupuesto ordinario vigente la cual asciende a la suma de Cuatrocientos setenta y siete mil Quinientos lempiras exactos (L.477,500.00) fondos proveniente de otras transferencias eventuales Emergencia COVID 2019 Honduras Solidaria. Habiéndose revisado, analizado y discutido ampliamente dicho documento, esta Corporación Municipal por unanimidad aprobó la ampliación al Presupuesto ordinario vigente a que se hace mérito, cuyo detalle se describe a continuación:

Ampliación al Presupuesto año 2020

Ampliación al presupuesto año 2020									
	G	SG	R	SR	INGRESOS		Ampliación	Cantidad	
					Suma la ampliación			477,500.00	
	2				Ingresos de capital			477,500.00	
		25			Transferencias			477,500.00	
			250		Sector Público			477,500.00	
				3	Otras transferencias eventuales Emergencia COVID 2019 Honduras Solidaria		477,500.00		
P	A	F	G	SG	O	Aux	EGRESO	Ampliación	Cantidad.
03							Desarrollo social, cultural y Comunitario		477,500.00
	07						Participación Ciudadana		477,500.00
		13					Sector Público		477,500.00
			500				Transferencias		477,500.00
				570			Subsidio al sector privado		477,500.00
					573		Subsidio a instituciones culturales o sociales sin fines de lucro. (Emergencia COVID-2019 Honduras Solidaria.	477,500.00	
							Total Ampliación		477,500.00

13. No habiendo más de qué tratar se levanta la sesión, siendo las seis y media de la tarde...

0419-1970-00002

Mercedes Chavez R.
0419-1977-00037

Jose Ismael Ariza

Donald Martinez

Rene Cortes

Roy Contreras

Heris Orduna Benitez



Carlos Enrique Erazo

Carlos Enrique Erazo